



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 594

Bogotá, D. C., jueves, 4 de julio de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 44 DE 2019

(junio 12)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 43 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).”

Siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a. m.), del día miércoles doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 12 de junio de 2019 - Acta número 44

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: **Miércoles 12 de junio** de 2019

Hora: **8:00 a. m.**

Lugar: **Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio**

Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* - Presidente y honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez* - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 12 de junio de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día martes once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 43 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

3.1. **Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 550/2018	12 artículo 856 de 2018 12 artículo Nota aclaratoria 139 de 2019 12 artículo Corrección 400 de 2019							

PUBLICACIONES – GACETAS

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senador Ponente (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 <i>Gaceta del Congreso</i> número 901 de 2018, Miércoles 31 de octubre según Acta número 17 <i>Gaceta del Congreso</i> número 944 de 2018, Martes 6 de noviembre según Acta número 18 <i>Gaceta del Congreso</i> número 971 de 2018, Martes 13 de noviembre según Acta número 20 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116 de 2018, Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2018, Martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1042 de 2018, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1068 de 2018, Miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 1093 de 2018, Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de

Anuncios
2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0716-2018
AGO.23.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.07.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.21.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1030-2018.
MAR.18.2019: Radican Nota aclaratoria al Informe de Ponencia de Primer Debate.
MAR.20.2019: Se manda a publicar Nota Aclaratoria al Informe de ponencia mediante Oficio CSP-CS-0194-2019.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 21-03-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 149 de 2019
Se manda a publicar el 22 de marzo de 2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 98 de 2019	17 artículo 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senador Ponente (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Mota Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42;

Trámite en Senado
MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0245-2019
ABR.03.2019: Se aprueba Audiencia Pública según Proposición número 16
ABR.10.2019: Se realiza Audiencia Pública según Acta número 32
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

Trámite en Senado
ABR.29.2019: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAY.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.08.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0581-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

3.2. Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.

Iniciativa: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín*

Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, Nicolás Pérez Vásquez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Fernando Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Meisel Vergara, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Jhon Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi, Alejandro Corrales Escobar, Jonatan Tamayo Pérez. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Iguarán, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Radicado: En Senado: 19-03-2019 En Comisión: 26-03-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
2 artículo 150 de 2019	2 artículo 400 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite en Senado
ABR.09.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0329-2019
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

Trámite en Senado
MAY.21.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0744-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.3. Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la Ley del Servidor Público y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacio Mizrahi.* Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Radicado: En Senado: 13-12-2018 En Comisión: 28-01-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 08 de 2019	04 artículo 363 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Anuncios
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite en Senado
MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0243-2019

ABR.12.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0669-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 10-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 222 de 2019
Se manda a publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
Fecha: Gaceta del Congreso número 403 de 2019

3.4. Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia

médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones –Ley Jacobo–.

Iniciativa: honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos.*

Radicado: En Cámara: 20-07-2018 En Senado: 06-05-2019 En Comisión: 06-05-2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 artículo Gaceta del Congreso número 563 de 2018	05 artículo Gaceta del Congreso número 946 de 2018	06 artículo Gaceta del Congreso número 36 de 2019	06 artículo Gaceta del Congreso número 36 de 2019	06 artículo Gaceta del Congreso número 321 de 2019	05 artículo Gaceta del Congreso número 414 de 2019			

Tramite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> (Coordinador Ponente), honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 946 de 2018
Aprobado en Sesión	Noviembre 14 de 2018 Acta número 10
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> , Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> .
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 36 de 2019
Enviado a Secretaría General	29 de enero de 2019
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 43
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda Fecha: 18-Sep-2018

Anuncios
Noviembre 7 de 2018 / noviembre 13 de 2018 Senado: Martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42;

Trámite en Senado
MAY.07.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0578-2019

Trámite en Senado
MAY.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (07-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Concepto Minhacienda
Fecha: 23-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019 Se manda a publicar el 24 de mayo de 2019

3.5. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Iniciativa: honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés García Zuccardi. Honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harold Augusto Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Radicado: En Senado: 11-09-2018 En Comisión: 14-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 694 de 2018	Negativa 1103 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (19-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Jose Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

Anuncios
Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i>

Anuncios

número 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43.

Trámite en Senado

19.08.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0906-2018
OCT.02.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.23.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV.02.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.18.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
DIC.06.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia **Negativa** para primer Debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

Concepto Alcaldía de Medellín

Fecha: 30-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 104 de 2019
 Se manda a publicar el 4 de marzo de 2018

3.6. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 554 de 2018	06 artículo 984 de 2018 Aclarac. 401 de 2019 Corrección 401 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Anuncios

de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43.

Anuncios

Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2018, Martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2018, Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2018, Miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2018, Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 *Gaceta del Congreso* número 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 220 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0717-2018
AGO.24.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.13.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.
NOV.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-1225-2018
ABR.23.2019: Se inicia la discusión y se aplaza por solicitud de conceptos a Minsalud y Mintrabajo.
 Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Mintrabajo

Fecha: 30-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019
 Se manda a publicar el 30 de abril de 2019

3.7. Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las Organizaciones Comunitarias de Vivienda.

Iniciativa: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*. Honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Radicado: En Senado: 25-09-2018 En Comisión: 28-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
55 artículo 762 de 2018	55 artículo 269 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite en Senado
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1091-2018
ABR.24.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer debate

ABR.26.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0487-2019
Pendiente rendir ponencia para primer debate

Concepto Ministerio de Vivienda
Fecha: 26-02-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 101 de 2019
Se manda a publicar el 4 de marzo de 2019

3.8. Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable s Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño.*

Radicado: En Cámara: 13-09-2017 En Senado: 19-10-2018 En Comisión: 23-10-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
6 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 791 de 2017	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1167 de 2017	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 298 de 2018	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 298 de 2018	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 924 de 2018	06 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 402 de 2019			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 21 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño. Designada el 3 de octubre de 2017
Ponencia Primer Debate	<u>Gaceta del Congreso</u> número 1167 de 2017
Aprobado en Sesión	11 de abril de 2018 Acta número 32
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinador Ponente), honorable Representante José Luis Correa López. Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia Segundo Debate (Anterior)	<u>Gaceta del Congreso</u> número 298 de 2018
Ponencia Segundo Debate	Recibida el 18 de septiembre de 2018, pendiente publicación Gaceta
Enviado a Secretaria General	19 de septiembre de 2018

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 21 de 2017
CONCEPTOS	Instituto Nacional de Salud Fecha: 12-Oct-2017 Ministerio de Salud Fecha: 09-Nov-2017 Ministerio de Hacienda Fecha: 16-Jul-2018

Anuncios
Diciembre 6 de 2017 / diciembre 12 de 2017 / marzo 21 de 2018 / abril 3 de 2018 / abril 4 de 2018 / Senado: Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1096-2018
DIC.03.2018: Designación de ponente a la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos Mediante Oficio CSP-CS-1367-2018
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

TRÁMITE EN SENADO
MAY.22.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0764-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente adicional	MIRA

Concepto Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz
Fecha: 12-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1126 de 2018
Se manda a publicar el 12 de diciembre de 2018

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-07-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
Se manda publicar el 8 de febrero de 2019
Concepto Instituto Nacional de Salud
Fecha: 17-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
Se manda a publicar el 8 de febrero de 2019

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 09-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 064 de 2019
Se manda a publicar el 8 de febrero de 2019

3.9. Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Radicado: En Senado: 04-03-2019 **En Comisión:** 06-03-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 101 de 2019	03 artículo 363 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43.

Trámite en Senado
MAR.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0246-2019
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0670-2019

3.10. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya. Honorables Representantes Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/artículo 742 de 2018	81 artículo 1027 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	POLO

Anuncios
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019, Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta</i>

Anuncios
<p><i>del Congreso</i> número 06 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;</p>

Trámite en Senado
<p>OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1090-2018 NOV.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate NOV.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1291-2018 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate</p>

Concepto Ministerio de Salud
<p>Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018 Se manda a publicar el 20 de noviembre de 2018</p>

Concepto ANDI
<p>Fecha: 05-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1148 de 2018 Se manda a publicar el 6 de diciembre de 2018</p>

Concepto Fasecolda
<p>Fecha: 01-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 Se manda a publicar el 2 de abril de 2019</p>

Concepto Colpensiones
<p>Fecha: 03-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019 Se manda a publicar el 3 de mayo de 2019</p>

3.11. Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez “Ley Isaac”.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante: *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Radicado: En Senado: 24-10-2018 En Comisión: 26-10-2018 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 artículo 908 de 2018	8 artículo 1072 de 2018 Corrección 400 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
honorable s Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narváez	Ponente	VERDE
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

Anuncios
<p>Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019; Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, Martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, Miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, Martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, Miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, Martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, Martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;</p>

Trámite en Senado
<p>OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1097-2018 NOV.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate NOV.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018 Pendiente discutir ponencia primer debate</p>

Concepto Universidad La Gran Colombia
<p>Fecha: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 73 de 2019 Se manda a publicar el 12 de febrero de 2019</p>

Concepto Mintrabajo
<p>Fecha: 30-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2019 Se manda a publicar el 30 de abril de 2019</p>

Concepto Minsalud
<p>Fecha: <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019</p>

3.12. Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez

por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones.

Iván Cepeda, Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya. Honorables Representantes Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.

Iniciativa: honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez,

Radicado: En Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 741 de 2018	11 artículo 399 de 2019 Negativa 399 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43.

Trámite en Senado
OCT.30.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-1094-2018
NOV.07.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
MAR.20.2019: Se aprueba audiencia pública según Proposición número 14 presentada por los honorables Senadores Gabriel Velasco, Carlos Fernando Motoa, Manuel Bitervo Palchucan, Aydeé Lizarazo y Álvaro Uribe Vélez, según Acta número 28.
ABR.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.08.2019: Se realiza audiencia pública según Acta número 36
MAY.17.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate con las firmas de los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Nadya Blel Scaff, José Aulo Polo, José Ritter López, Victoria Sandino Simanca y Manuel Bitervo Palchucan.
MAY.20.2019: Solicitud de firmas informe de ponencia para primer debate a los honorables Senadores Aydeé Lizarazo, Laura Fortich, Carlos Fernando Motoa y Gabriel Velasco, mediante Oficio CSP-CS-0722-2019

Trámite en Senado
MAY.21.2019: Radican informe de ponencia negativa firmada por los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo
MAY.23.2019: Se manda publicar informe de ponencia positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0749-2019
MAY.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0755-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Minsalud
Fecha: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Comentarios ANDI
Fecha: 08-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
Se manda a publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 13-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 350 de 2019
Se manda a publicar el 14 de mayo de 2019

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 17-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 370 de 2019
Se manda a publicar el 20 de mayo de 2019

3.13. **Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suárez.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo 549 de 2018	03 artículo 399 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Martes 28 de mayo de 2019 según Acta número 41; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles 5 de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0715-2018
AGO.28.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.11.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.26.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.11.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
OCT.26.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.21.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
MAY.23.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0748-2019
Pendiente discusión y votación ponencia debate

3.14. Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Radicado: En Senado: 23-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 543 de 2018	9 artículo 323 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, Miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta número 39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta número 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta número 43;

Trámite
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0714-2018
AGO.23.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.10.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.01.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
OCT.29.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
NOV.13.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
NOV.29.2018: Radican solicitud de prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
ABR.29.2019: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
MAY.07.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate

MAY.08.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0579-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

Concepto Coldeportes
Fecha: 03-05-2019 Gaceta del Congreso número de 2019
Se manda a publicar el 3 de mayo de 2019

Concepto Minhacienda
Fecha: 07-05-2019 Gaceta del Congreso número de 2019
Se manda publicar el 8 de mayo de 2019

Concepto Supersociedades
Fecha: 11-06-2019 Gaceta del Congreso número XXX de 2019
Se manda publicar el 8 de mayo de 2019

3.15. Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar, Victoria Sandino Simanca Herrera, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva, Julián Gallón Cubillos, Antonio Eresmid Sanguino Páez.* Honorables Representantes *Ángela María Robledo, David Ricardo Racero Mayorca, Ómar de Jesús Restrepo, Correa, León Freddy Muñoz Lopera, Fabián Díaz Plata, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

Radicado: En Senado: 20-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 542 de 2018	05 artículo de 2019 Negativa de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	Partido de la U
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Miércoles 05 de junio de 2019 según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Ago.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0713-2018
Ago.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.11.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.26.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.26.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.10.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Dic.06.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
May.28.2019: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por los honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar, José Aulo Polo y Jesús Alberto Castilla
May.28.2019: Solicitud de firma al honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo al informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0809-2019
May.28.2019: Radican informe de ponencia Negativa firmada por el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo
May.30.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0818-2019
May.30.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0819-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.16. Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Víctor Javier Correa, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar, Páez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Honorables Senadores Jorge Eliécer Prieto Riveros, Luis Evelis Andrade Casama, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama

Radicado: En Cámara: 25-07-2017 **En Senado:** 24-07-2018 **En Comisión:** 24-07-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
20 artículo 610 de 2017	20 artículo 750 de 2017	20 artículo 914 de 2017	20 artículo 914 de 2017	20 artículo 570 de 2018	16 artículo 466 de 2019 Negativa 466 de 2019			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicionado en Comisión	25 de Julio de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Argenis Velásquez Ramírez, Rafael Romero Piñeros, Germán Bernardo Carlosama.
Ponencia Primer Debate	Agosto 29 de 2017 <i>Gaceta</i> número 610 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en Comisión	Martes 12 de septiembre de 2017 – Acta número 09
Ponentes Segundo Debate	(15-09-2017) honorable Representante Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Germán Bernardo Carlosama.
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta</i> número 914 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en Segundo Debate	Mayo 30, junio 05, 06 y 12 de Junio de 2018
Conceptos	Ministerio de Salud Fecha: Noviembre 17 de 2017
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Fecha: Abril 17 de 2018
	Ministerio de Hacienda Fecha: Noviembre 1° de 2017
	Ministerio de Educación Fecha: Junio 06 de 2018

Anuncios
Miércoles 05 de junio de 2019 según Acta número 42; martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Ago.09.2018: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0709-2018
Ago.23.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Sep.10.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Oct.01.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Oct.10.2018: Designación Ponente honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar, mediante Oficio CSP-CS-0989-2018
Oct.24.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.13.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Nov.28.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
Mar.20.2019: Se aprueba audiencia pública según Proposición número 14 presentada por los honorables Senadores Gabriel Velasco, Carlos Fernando Motoa, Manuel Bitervo Palchucan, Aydeé Lizarazo y Álvaro Uribe Vélez según Acta número 28 <i>Gaceta</i> 193 de 2019
Abr.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.15.2019: Se realiza Audiencia pública de acuerdo a Proposición número 14 según Acta número 38
May.28.2019: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez y Eduardo Enrique Pulgar
May.29.2019: Solicitud de firmas para informe de primer debate a los honorables Senadores Laura Fortich, Nadya Blel Scaff y Fabián Castillo Suárez mediante Oficio CSP-CS-0817-2019
Jun.04.2019: Radican informe de ponencia Negativa para primer debate firmadas por las honorables Senadoras Laura Fortich y Nadya Blel Scaff
Jun.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0852-2019
Jun.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0854-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Adicionado	De la U

Concepto INVIMA
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Sociedad de Agricultores de Colombia SAC
Fecha: 30-05-2018 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Fecha: 23-10-2018 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 17-04-2018 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto ICBA
Fecha: 29-05-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 589 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Educación Nacional
Fecha: 06-06-2018 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
Fecha: 21-12-2017 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Asograsas
Fecha: 17-04-2018 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Cámara de Comercio Colombo Americana Acham Colombia
Fecha: 05-06-2018 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 17-11-2017 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el 3 de agosto de 2018

Concepto Educar Consumidores, FIAN - Colombia, Redpapaz y Asociación de Pacientes de Alto Costo
Fecha: 24-04-2018 <i>Gaceta</i> número 699 de 2018
Se manda publicar el 9 de agosto de 2018

Concepto ACEMI
Fecha: 31-08-2018 <i>Gaceta</i> número 651 de 2018
Se manda publicar el 4 de septiembre de 2018

Concepto Fenalco
Fecha: 07-09-2018 <i>Gaceta</i> número 661 de 2018
Se manda publicar el 7 de septiembre de 2018

Concepto de Justicia
Fecha: 14-09-2018 <i>Gaceta</i> número 716 de 2018
Se manda publicar el 17 de septiembre de 2018

Concepto Educar Consumidores
Fecha: 14-09-2018 <i>Gaceta</i> número 716 de 2018
Se manda publicar el 17 de septiembre de 2018

Concepto Asociación de Profesores Universidad Nacional Colombia y Pontificia Universidad Javeriana
Fecha: 26-09-2018 <i>Gaceta</i> número 763 de 2018
Se manda publicar el 26 de septiembre de 2018

Concepto FIAN Colombia
Fecha: 31-10-2018 <i>Gaceta</i> número 936 de 2018
Se manda publicar el 1° de noviembre de 2018

Concepto Educar Consumidores
Fecha: 23-11-2018 <i>Gaceta</i> número 1034 de 2018
Se manda publicar el 23 de noviembre de 2018

Concepto ANDA
Fecha: 27-11-2018 <i>Gaceta</i> número 1064 de 2018
Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Consejo de Empresas Americanas (CEA)
Fecha: 27-11-2018 <i>Gaceta</i> número 1064 de 2018
Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Cámara de Comercio Colombo Americana Acham Colombia
Fecha: 27-11-2018 <i>Gaceta</i> número 1064 de 2018
Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto ANDI
Fecha: 27-10-2018 <i>Gaceta</i> número 1064 de 2018

Concepto ANDI
Se manda publicar el 29 de noviembre de 2018

Concepto Grupo Estudiantes de la Universidad Externado de Colombia
Fecha: 11-01-2019 <i>Gaceta</i> número 019 de 2019
Se manda publicar el 24 de enero de 2019

Concepto Grupo Estudiantes de la Universidad Externado de Colombia
Fecha: 11-01-2019 <i>Gaceta</i> número 019 de 2019
Se manda publicar el 24 de enero de 2019

Concepto ANDA
Fecha: 11-04-2019 <i>Gaceta</i> número 277 de 2019
Se manda publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Mincomercio
Fecha: 10-05-2019 <i>Gaceta</i> número 337 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Mineducación
Fecha: 10-05-2019 <i>Gaceta</i> número 337 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Minhacienda
Fecha: 23-05-2019 <i>Gaceta</i> número 403 de 2019
Se manda publicar el 24 de mayo de 2019

Concepto ANDI
Fecha: 30-05-2019 <i>Gaceta</i> número de 2019
Se manda publicar el 31 de mayo de 2019

3.17. Proyecto de ley número 114 de 2018
Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*

Radicado: En Senado: 28-08-2018 **En Comisión:** 05-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
36 artículo 630 de 2018	36 artículo 458 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinador	Mira
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Adicionado	Cambio Radical

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Sep.05.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0816-2018

Trámite en Senado
Sep.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.06.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.24.2018: Designación de ponente al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Mediante Oficio CSP-CS-1062-2018
Nov.14.2018: Se aprueba Proposición para Audiencia Pública según Acta número 21 <i>Gaceta</i> 1030 de 2018 Proposición número 8
Abr.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.23.2019: Se realiza Audiencia pública según Acta número 40

Trámite en Senado
May.29.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
May.30.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0821-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Colciencias
Fecha: 09-04-2019 Gaceta número 222 de 2019
Se manda publicar el 11 de abril de 2019

Concepto Minsalud
Fecha: 20-05-2019 Gaceta número 370 de 2019
Se manda publicar el 20 de mayo de 2019

Concepto Instituto Nacional de Salud
Fecha: 27-05-2019 Gaceta número 411 de 2019
Se manda publicar el 28 de mayo de 2019

3.18. Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Carlos Meisel Vergara

Radicado: En Senado: 12-09-2018 **En Comisión:** 14-09-2018 **En Cámara:** Xx-Xx-201x

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 694 de 2018	5 art de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blé Scaff	Coordinadora	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 05 de junio de 2019 según Acta número 42; martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0907-2018 se designaron Ponentes para primer debate
Oct. 02.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov. 15.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr. 29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

Trámite en Senado
May. 29.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May. 30.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0830-2019
Pendiente rendir ponencia primer debate

3.19. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Antanas Mockus Sivickas, Antonio Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Honorables Representantes Wílmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, Neyla Ruiz Correa.

Radicado: En Senado: 12-12-2018 **En Comisión:** 28-01-2019 **En Cámara:** Xx-Xx-201x

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 1157 de 2018	16 art de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (A)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42; Martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0242-2019

Trámite en Senado
Abr.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
May.29.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
May.30.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0819-2019
Pendiente rendir ponencia para primer debate

Concepto ICBF
Fecha: 07-05-2019 Gaceta número 323 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Minsalud
Fecha: 06-05-2019 <i>Gaceta</i> número 336 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

Concepto Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Fecha: 14-05-2019 <i>Gaceta</i> número 353 de 2019
Se manda publicar el 15 de mayo de 2019

3.20. Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Francisco Petro Urrego. Honorables Representantes Jhon Jairo Cárdenas Morán, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 20-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 541 de 2018	Negativa 466 de 2019 06 artículo 466 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	Partido De La U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Gabriel Velasco Ocampo	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Miércoles 5 de junio de 2019 según Acta número 42

3.21. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población

rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José Del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.*

Radicado: En Cámara: 29-08-2017 **En Senado:** 19-12-2017 **En Comisión:** 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 artículo 752 de 2017	22 artículo 884 de 2017	22 artículo 1168 de 2017	23 artículo 1168 de 2017	23 artículo 13 de 2018	24 artículo (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 <u>23 artículo Positiva 871 de 2018</u> Negativa 871 de 2018 <u>Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018</u> <u>Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018</u>			

Tramite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora

Tramite en Cámara de Representantes	
	Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Eraso, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso

Trámite en Cámara de Representantes	
	José Del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 artículo – Gaceta número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 05 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona – sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 03 de 2017 Gaceta del Congreso número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona - noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 07 de 2017 Gaceta número 1168 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (28-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Luis Evelis Andrade	Coordinador	MAIS
Jorge Eduardo Gechem	Ponente	De la U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Reasignación de Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 Gaceta 901 de 2018; miércoles 31 de octubre según Acta número 17 Gaceta 944 de 2018, martes 06 de noviembre según Acta número 18 Gaceta 971 de 2018, martes 13 de noviembre según Acta número 20 Gaceta 1116 de 2018, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 Gaceta 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 Gaceta 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 Gaceta 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas Gaceta 1093 de 2018, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas Gaceta 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 Gaceta 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 Gaceta 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 Gaceta 193 de 2019 Gaceta 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 Gaceta 198 de 2019 Gaceta 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 Gaceta 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta

Anuncios
39; martes 28 de mayo de 2019, según Acta 41; miércoles cinco de junio de 2019, según Acta 42; martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Abr.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.
Abr.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.
Jun.19.2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores Luis Evelis Andrade y Jesús Alberto Castilla solicitando firma de Ponencia.
Jun.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los HH.SS. Jorge Eduardo Gechem y Luis Evelis Andrade.
Jun.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los H.S. Jesús Alberto Castilla Salazar.
Jun.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.
Ago.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0771-2018
Sep.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate
Oct.16.2018: Radican informe de Ponencia para primer debate honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo
Oct.17.2018: Mediante Oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador Jesús Alberto Castilla al informe de Ponencia Primer debate.
Oct.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador Jesús Alberto Castilla
Oct.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia Negativa mediante Oficio CSP-CS-1052-2018
Oct.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante Oficio CSP-CS-1051-2018
Oct.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo
Oct.25.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 Gaceta 893 de 2018
Oct.30.2018: Radican una Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Negativa H.S Jesús Alberto Castilla Salazar
Oct.31.2018: Se manda a publicar Nota aclaratoria al Informe de Ponencia Negativa mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 Gaceta 920 de 2018
Nov.07.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según acta número 19. Según Proposición número 7

Concepto Alcaldía de Medellín
Fecha: 06-02-2018 Gaceta del Congreso número 37 de 2018
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 03-08-2018 Gaceta número 590 de 2018
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

Concepto Fasecolda
Fecha: 07-09-2018 Gaceta número 699 de 2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 26-10-2018 Gaceta número 909 de 2018
Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

Concepto Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
Fecha: 02-11-2018 Gaceta número 943 de 2018
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta</i> número 997 de 2018
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018

Concepto SENA
Fecha: 15-02-2019 <i>Gaceta</i> número 073 de 2019
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019

3.22. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, por la cual se regula el pago por

horas laborales y se permite la cotización al sistema de seguridad social integral por horas para teletrabajadores.

Iniciativa: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García.* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 11-12-2018
En Comisión: 17-12-2018 **En Cámara:** Xx-Xx-201x

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
5 artículo 1122 de 2018	6 artículo 481 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (26-03-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Único	MIRA

Anuncios
Martes 11 de junio de 2019 según Acta número 43; Martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Mar.26.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0241-2019
Abr.12.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019

Trámite en Senado
Jun.06.2019: Radican informe de Ponencia para primer debate
Jun.07.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0867-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.23. Proyecto de ley número 244 de 2019 Senado, 063 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones” o Ley de Parto Humanizado.

Iniciativa: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*

Radicado: En Cámara: 02-08-2017 **En Senado:** 28-03-2019 **En Comisión:** 28-03-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 artículo <i>Gaceta</i> número 664 de 2017	06 artículo <i>Gaceta</i> número 1087 de 2017	06 artículo <i>Gaceta</i> número 866 de 2018	12 artículo <i>Gaceta</i> número 866 de 2018	12 artículo <i>Gaceta</i> número 168 de 2019	12 artículo 467 de 2019			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 16 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez (Coordinador Ponente), honorable Representante José Élver Hernández Casas, Fabio Raúl Amín Saleme. Designados el 23 de agosto de 2017
Ponencia Primer Debate	<u><i>Gaceta</i> número 1087 de 2017</u>
Aprobado en Sesión	Mayo 17 de 2018 Acta número 37

Trámite en Cámara de Representantes	
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta</i> número 866 de 2018
Enviado a Secretaría General	18 de Octubre de 2018
Aprobado en Plenaria	Diciembre 4 de 2018 Acta número 32
Conceptos	Instituto Nacional de Salud: 5-Sep-2017, Ministerio de Salud Fecha: 27-Nov-2017.

Anuncios
Acta 36 de mayo 09 de 2018, Acta 031 de noviembre 27 de 2018 Senado: Martes 11 de junio de 2019 según Acta número 43 Martes 11 de junio de 2019, según Acta 43;

Trámite en Senado
Abr.09.2019: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0331-2019
Abr.29.2019: Se envía Recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según Oficio CSP-CS-0503-2019
Jun.05.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senadores Ponentes (09-04-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las **temáticas contempladas en el presente Orden del Día.***

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- López Peña José Ritter
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Palchucan Chingal Manuel Bitervo
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Uribe Vélez Álvaro

Con excusa dejaron de asistir los honorable Senadores:

- Polo Narváez José Aulo
- Pulgar Daza Eduardo Enrique

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días señor Secretario, honorables Senadores, si es tan amable sírvase llamar a lista, verificar quórum y someter a consideración el Orden del Día para la Sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y cuarenta de la mañana (09:40 a. m.) de hoy miércoles doce (12) de junio de 2019, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, ordena al Secretario llamar a lista, dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presenta excusa por problemas de salud
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por licencia de paternidad
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No ha llegado, tiene excusa el Presidente Álvaro Uribe Vélez por encontrarse en estos momentos en una diligencia de tipo judicial, que estaba programada para las ocho y treinta de la mañana (08:30 a. m.) En el Palacio de Justicia.
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Señor Presidente y honorables Senadores, nueve (09) Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, se registra quórum decisorio. Orden del Día para la Sesión de la fecha.

Orden del Día para esta Sesión ordinaria, que estaba convocada para las ocho de la mañana (08:00 a. m.):

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión de proyectos anunciados en la sesión de ayer martes once (11) de junio, así:

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, “por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del Pae”.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, “por el cual se crea la Ley del servidor público y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara “por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones” –Ley Jacobo–.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, “por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes”.

Tengo entendido que el Honorable Senador José Ritter, nos presentó un escrito donde estaba pidiendo el aplazamiento de la discusión y votación del No. 137 (intervención fuera de micrófono), aplazar la discusión y votación, pero el retiro es diferente Senador.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, “por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda”.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara “por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, “por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez” “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, “por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, “por medio de la cual se adiciona un artículo al código sustantivo del trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 08 de 2018 Senado, “por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002”.

Proyecto de ley número 256 de 2018 Senado, 019 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 114 de 2018 Senado, “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 140 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, “por medio de la cual se fomenta, se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 07 de 2018 Senado, “*por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral*”.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “*por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo*”.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia*”.

Proyecto de ley número 244 de 2019 Senado, 063 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en el trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones*” o *Ley de Parto Humanizado*”.

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

Hay quórum decisorio Honorable Presidente, nueve (9) Senadores contestaron al llamado a lista, se mantienen en el Recinto, leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, favor someter a consideración el Orden del Día y recoger la intención del voto de los Honorables Senadores.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Por el mecanismo de votación ordinaria ha sido aprobado, señor Presidente, nueve (9) votos aprueban el Orden del Día.

II

Informes de la Mesa Directiva

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Insistirles a los Honorables Senadores, nos faltan nueve (9) Ponencias que no han sido radicadas, para Primer Debate, para que por favor rindan la Ponencia de cada uno de sus Proyectos, el señor Secretario les va a recordar más tarde cuáles son cada uno de esos Proyectos y quienes son los Senadores que tienen a cargo las Ponencias.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, reinsistir desde la Secretaría en la rendición de las Ponencias, porque el Estatuto Ético Disciplinario del Congresista, nos obligaría a publicar en la Gaceta del Congreso, quiénes fueron los Senadores morosos que no radicaron Ponencias y no sería nada agradable, tener que decir que se llegó el 20 de junio y que hubo un Senador que no rindió una Ponencia, por favor, entiendan ese mensaje, no es capricho de la Mesa Directiva, no es capricho de la Secretaría, es el

Estatuto de Ética del Congresista el que nos obliga a recordarles la rendición de las Ponencias, no importa que la Legislatura se acabe el 20 de junio.

Señor Presidente, procede el punto III. Consideración, discusión y votación de Proyectos de Leyes anunciados en la Sesión de ayer, martes once (11) de junio, de conformidad como aparece en el Acta No. 43 de esa fecha, así:

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, Título: “*por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones*”. Proyecto de la iniciativa del Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, este Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2018, tiene un Primer Informe de Ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018, tiene una segunda aclaración del Informe de Ponencia, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 39 de 2019 y una segunda aclaración del articulado propuesto para Primer Debate, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419. Ponente único el Senador Fabián Castillo. No hay Conceptos del Gobierno, ni de entidades públicas ni privadas frente a este Proyecto.

Hay cuatro (4) Proposiciones que fueron radicadas por la Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff el día veintiséis (26) de marzo pasado. Es todo lo que hay frente a ese Proyecto de Ley, señor Presidente, Proyecto de ley número 35.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, señor Presidente, bueno señor Presidente, este es el Informe de Ponencia para el Primer Debate al Proyecto número 035, el Título es: “*por medio de la cual se establecen mecanismos de protección social para los artistas musicales y se crean medidas para el fomento de talento y la cultura local, y se dictan otras disposiciones*”.

El objeto de este Proyecto no, es más, que garantizar los derechos laborales y sociales de los artistas musicales, por medio del establecimiento de unos mecanismos de protección e incentivos que fomenten el desarrollo del talento y la cultura local en los espectáculos públicos.

Cuál es nuestra justificación, las justificaciones jurídicas son muchísimas, como que está consagrado en la cultura dentro de nuestra Constitución y que hay una Declaración Universal de 1948, donde la cultura ha sido consagrada como un derecho humano y que fue ratificada en Colombia por la Ley 74 de 1968, claro que no obstante a este reconocimiento y a la importancia cultural que ha significado una real y efectiva divulgación de las creaciones e interpretaciones de los artistas colombianos,

encontramos que muchos de nuestros artistas en su vejez, están expuestos a no tener ningún tipo de cobertura por la misma informalidad de su ejercicio profesional, no tienen un aseguramiento en salud, ni en pensiones adecuados y que esto ha implicado que haya una menor difusión de nuestros artistas en comparación con artistas extranjeros.

Esto ha generado muchísimas situaciones y nos muestra que muchos de estos artistas que tienen así, unas condiciones de vida inadecuadas, de muchos de los autores e intérpretes de nuestra cultura musical. Y este Proyecto surge como un instrumento que materializa las aspiraciones artísticas y las perspectivas, para darle un mejor futuro a los músicos y artistas colombianos.

Les decía que la cultura y el reconocimiento a nuestros artistas, hoy no solo hablando de los artistas en general, sino de nuestros artistas músicos, está consagrada en la Constitución Política en los artículos 70 y 71, en donde reza que:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y que en los Planes de Desarrollo Económicos y Sociales de los Entes Territoriales y del país, se incluirán el fomento a las ciencias y a las artes en general a toda la cultura.

En el Decreto 2941 de 2009 reglamenta parcialmente y modifica una Ley de 1997 en cuanto al patrimonio cultural de la nación.

En el artículo 4º, estas entidades integran el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, que tiene la responsabilidad de fomentar y salvaguardar la divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad y la cultura nacional.

Exhorta al Ministerio de la Cultura a apoyar las iniciativas comunitarias y la documentación e investigación de estas manifestaciones culturales, programas que son legalmente facultados.

Sigue, pasemos todo esto de justificación jurídica, entonces cuál es la justificación verdadera de esto, es mejorar la situación de los músicos colombianos y plantearles unos mejores escenarios para su desarrollo artístico y obviamente para el desarrollo de ellos como personas.

No es la primera vez que del Congreso se expiden Leyes para promocionar y proteger a los sectores específicos de los artistas, en 1993 se aprobó la Ley conocida como Ley del Libro, en el 2003 la Ley del Cine y hace unos pocos meses aquí estuvimos debatiendo y aprobamos la Ley de los Actores.

Sin embargo, aunque desde el Estado colombiano hemos tratado de proteger y de promulgar todas las actividades culturales, la vida de quienes componen, interpretan y ejecutan la música de nuestro país, muchas veces viven en condiciones muy lamentables y ante condiciones propias de su ejercicio profesional, como son la inestabilidad laboral, la ausencia al reconocimiento de la actividad

profesional del músico, hace que no tengan ningún tipo de cobertura.

Esta inestabilidad laboral y económica, limita los aportes individuales de ellos al Sistema de Seguridad Social, al sistema de salud, muchos nunca podrían acceder a una pensión y están usualmente cubiertos por nuestro sistema de salud en el Régimen Subsidiado de nuestra Ley 100.

Entonces, qué es lo que recogimos dentro de los músicos, qué es lo que ellos en verdad esperan, esperan que se haga un Estatuto Laboral del Músico Colombiano, que haya una reactivación y sostenimiento del Fondo de Seguridad Social Integral del artista colombiano, restablecimiento del Consejo Asesor para la Profesionalización del Artista y la promulgación de la Ley general de la música en Colombia.

En esta propuesta que consta de doce (12) artículos incluyendo la vigencia, digamos lo más relevante es en el artículo 4º de este Proyecto de Ley, donde se conforma un Comité Asesor para la formalización o profesionalización del artista adscrito al Ministerio de Cultura y conformado por los Ministerios de Cultura, Educación, Trabajo, el Ministerio de las TIC, el SENA, Universidades con facultades de música y tres representantes del sector de los gremios donde se asocian los músicos, que se reglamentarán de cuáles, una vez se instaure este comité.

Obtuvimos del Ministerio de Hacienda y de algunos de los colegas algunas inquietudes al respecto de la creación de estos comités, siempre generan unos costos al Estado, por lo cual, en la redacción del artículo, hablamos de utilizar los comités que existen dentro del Ministerio de la Cultura, para no generar costos al Estado y que simplemente se implementen las políticas necesarias para establecerlo, visionando el tema de los artistas musicales.

Y el artículo 3º de este Proyecto de Ley, que habla de este Registro Nacional de Músicos de Artistas, que sería un instrumento para inscribir, conservar y actualizar la información de los músicos, hoy tenemos una gran disparidad en los números en cuanto a los artistas musicales, las agremiaciones que congregan artistas musicales hablan de que hay más de 500.000 artistas musicales y en el Ministerio de Cultura sus registros solamente hablan de unos 8.000 o sea que estaríamos hablando de más de 400.000 músicos de diferencia entre una y otra, así que este Registro Nacional de Músicos de Artistas, si no va a ser condicionante para poder obtener estos beneficios, sí vamos a poder utilizarlo como un marco de referencia, para poder saber exactamente cuántos artistas musicales hay en nuestro país.

Qué proponemos para aumentar los recursos destinados al fomento del talento local, se propone que el 2% del actual impuesto a las boleterías vayan destinados a programas para el fomento del talento cultural y la música local, de este impuesto que ya está establecido, todo pasa a un tema de infraestructura cultural, lo que estamos proponiendo en nuestro Proyecto de Ley, es que

de este 10%, el 8% vaya a la misma destinación que tiene y el 2% vaya a Programas de Fomento del talento y promocionar unas cuotas mínimas a artistas locales en los espectáculos públicos, o sea, si hay un concierto o un festival donde haya artistas extranjeros, múltiples artistas extranjeros, el 20% de esa nómina sean artistas colombianos y si es de artistas colombianos, que por lo menos uno sea un artista de esa región y que sean promovidos en cuanto al tema de publicidad exactamente igual que al resto de los artistas. Con esto, le daríamos garantías de Seguridad Social en términos de salud y pensión y seguridad en el trabajo, que, hacia donde va enfocado esto, haría que estos artistas que encontramos en el registro, puedan acceder a beneficios tipo BEPS y a un seguro inclusivo, que sería una especie de seguro del trabajo en accidentes laborales. Buscándole financiación a este programa de BEPS o de beneficios para estos artistas, destinamos el 10% de la estampilla Pro cultura de los entes territoriales, para financiar el aporte del Servicio Social Complementario y Beneficios Económicos Periódicos de los artistas musicales que pertenezcan a él.

Aparte de eso, desarrollar unas acciones y programas de educación financiera para la vejez por parte del Gobierno nacional, para que los artistas musicales y quienes generen y desarrollen esta actividad, relacionadas en la cultura no tengan esos grandes problemas que hoy vemos en ellos, porque de nuestros artistas solo son muy pocos los que alcanzan unos niveles de remuneración altos y la gran mayoría al llegar a la vejez, tienen muchísimos problemas.

Entonces, con fundamento en lo anterior, le solicitamos a la Comisión Séptima del Senado, que se debata y se apruebe en Primer Debate de ley, el número 35 de 2018 *“por medio del cual se establecen mecanismos de protección social para los artistas musicales y se crean medidas para el fomento del talento y la cultura local y se dictan otras disposiciones”*. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, para una moción de orden.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, he llegado tarde a la sesión hoy, porque estaba atendiendo una citación en la Corte Suprema de Justicia, simplemente para dejar constancia de ello.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Así estaba anotado en el Acta de la Sesión señor Presidente y registramos su asistencia a las diez en punto (10:00 a. m.) de la mañana en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchas gracias, Senador Fabián es un proyecto que yo sé que muchos están esperando que este Senado precisamente le de ese apoyo, ese espaldarazo a todos los artistas y refiriéndonos a estos artistas pequeños, sufridos que se hacen a pulso, a eso va dirigido precisamente el beneficio de esta iniciativa.

Pero yo simplemente a manera de duda que me asiste en el tema del artículo 7°, donde se crea la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas y hecho generador dice así, yo tengo entendido que cuando se crea una contribución o un impuesto, llámese como se llame, pues hay unas características o unos requisitos que debe tener el mismo y entre ellos si mal no recuerdo está el hecho generador, el hecho generador que allí lo vemos, debe haber un sujeto activo, un sujeto pasivo, una tarifa, yo identifico el hecho generador que allí lo establece directamente, que sobre la boletería y la tarifa supondría que es el valor de las tres UVT, pero no está bien detallado, bien claro, tanto la tarifa como tal, como el sujeto activo y el sujeto pasivo, que sé que son requisitos cuando se va a determinar la creación de un impuesto, un parafiscal o una estampilla, siempre tiene que tener claro esos cuatro aspectos y aquí pues no lo veo, entonces no sé, a manera de contribuir para fortalecer el proyecto, si esto le falta todavía o cómo lo podríamos remediar, subsanar, que, que hay al respecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo y después el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora, me imagino que nos referimos al artículo 10 que modifica el artículo 7° de la Ley 1493 de 2011, esta es una Ley que ya está aprobada y lo único que nosotros estamos proponiendo es, desglosar ese 10% que ya está aprobado en la Ley del 2011, dándole un uso del 8% exactamente, para lo que ya está estipulada, que es la infraestructura y el 2% pasarlo al fomento de las actividades artísticas, ya es una Ley de la República y lo que hacemos es simplemente hacer la diferenciación de cómo se reparte ese 10%, que hoy está todo el 10% enfocado a la infraestructura cultural.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias, Presidente, sin mayor demora en mi intervención, quería hacerle dos comentarios al autor del Proyecto de esta iniciativa y al Ponente Fabián Castillo.

Primero, manifestar mi respaldo, mi voto positivo a esta iniciativa y precisar y creo que es la obligación de esta Comisión de examinarlo, que no consta en el, digamos en la carpeta de este proyecto, para el debate, concepto del Ministerio de Cultura, que me parece importante, Senador Castillo y miembros de la Comisión Séptima, que el Ministerio de Cultura se pronuncie. Ahora, no es responsabilidad del autor ni del Ponente, los Proyectos son publicados, son informados al país en general lo que se discute en esta Comisión y ya corresponde a cada entidad en el tiempo oportuno, pronunciarse o no sobre la viabilidad del proyecto, pero sí me parece que, para Segundo Debate, valdría la pena el concepto del Ministerio de Cultura, igualmente este proyecto crea o tiene impacto fiscal, el concepto del Ministerio de Hacienda por ahora no es claro, dice que se abstiene de dar concepto favorable a esta iniciativa y como bien lo decía la Senadora Aydeé, pues aquí estamos modificando, se están reformando aspectos tributarios que sí valdría la pena tuviera ese criterio, para no incumplir el marco fiscal de mediano plazo por parte del Ministerio de Hacienda.

Y una pregunta puntual al artículo 8º, Senador Ponente y Autor Fabián Castillo, se habla de la promoción de talento local o espectáculos públicos, creo que esta es de la esencia del proyecto y menciona que en todo espectáculo público que presente artistas o agrupaciones musicales provenientes del extranjero, deberá garantizarse en la presentación de al menos un artista o agrupación colombiana que comunique obras de representación nacional. Tengo dos comentarios, es una sugerencia para que lo revise y lo analice, sí podría exigirse esta presentación del artista local o nacional, cuando haya varios artistas extranjeros que se presenten, no sé si con solo un artista exigir por medio de la ley, que se presente un artista nacional, no, no sé si sería más conveniente en estos festivales que hacen de música, que se presentan varias agrupaciones, incluir ahí si esta obligación de presentar al artista nacional y lo digo porque, no sé, aquí se presentó en días recientes el bolerista Armando Manzanero, era el único artista en un teatro de Bogotá, con una afluencia de no más de 300 personas, tendría que obligarse, porque esta ley es como todas las Leyes, imperativas, se tendría que obligar que se presentara un artista en ese escenario, aquí no hace ninguna distinción, por número de personas, por aforo, muy bien, gracias por el apoyo del público, por cantidad de artistas, no, no hay ninguna diferenciación, o mañana tenemos la presencia de artistas únicos como Andrea Bocelli, no, no sé cómo, cómo hacer esa exigencia, para que realmente la ley se pueda cumplir y no sea una, digamos, posición que los empresarios de conciertos y espectáculos públicos, comiencen o consideren que sea una limitación.

Y qué se entiende por repertorio nacional y regional, ¿solamente actividades del folclor?, ¿qué se entiende por repertorio nacional? O es en general

promocionar el talento local, que, por supuesto en Colombia hay muy buenos artistas, muy talentosos y ha sido este uno de los digamos, grandes éxitos que ha tenido nuestro país a nivel internacional por la calidad de los artistas, temas musicales que se vienen destacando y hacen quedar bien el nombre del país, pero quería preguntarle, ¿qué se entiende por repertorio nacional, solamente el tema del folclor o es un tema abierto?, esas preguntas que pueden tenerse en cuenta para delimitar el proyecto en este debate o en el siguiente. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Presidente, Senador Motoa, muchísimas gracias por el respaldo al proyecto y bueno, digamos en las inquietudes tomaremos para Segundo Debate esta recomendación, vamos a tratar, si bien el Ministerio de Cultura y de Hacienda no se manifestaron o no hicieron ninguna objeción, ni tampoco el respaldo al proyecto, nos tomaremos nosotros el trabajo de ir y socializarlo y obtener de ellos algún tipo de opinión, para que pueda seguir este trámite de Ley y al respecto de cuando hablamos del repertorio nacional, no necesariamente tendría que ser del folclor, porque no podríamos nosotros obligar donde exista un concierto por ejemplo de música urbana, hacer que un cantante o un artista colombiano cante algo del folclor, del folclor o un bambuco o una cumbia, es más a la autoría, nos referimos más a la autoría de un artista nacional, sin embargo, revisaremos cuando es un artista único en un concierto y usted tiene la razón en eso, podríamos diferenciarlo en cuanto al aforo, en cuanto al número de artistas, para poder hacer efectiva en verdad esta norma, una vez sea Ley de la República. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, honorable Senador, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario si es tan amable someta a consideración la Proposición con que termina el Informe, señor Secretario, sometamos a consideración.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Estaba hablando con la Imprenta que nos tienen un contrato chimbo, no me deja hacer hipervínculos y si no me deja hacer hipervínculos es un contrato chimbo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Demos lectura a la Proposición con que termina el Informe y la sometemos a consideración de los honorables Senadores, si es tan amable, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 856 que es la primera que tienen relacionada, está la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y en el número 4º dice:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate, el Proyecto de ley número 35 de 2018 “*por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones*”.

Firma: Senador Ponente, el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Se procede llamar a lista para verificar la votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa por incapacidad médica
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa por licencia de paternidad
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Once (11) Honorables Senadores presentes en el Recinto, aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 856.

Procede el articulado, señor Presidente, la Secretaría ya había informado que se registraban cuatro (4) Proposiciones de la Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, una al artículo 2º, son doce (12) artículos.

Señor Presidente, el veintiséis (26) de marzo, se recibieron cuatro (4) proposiciones de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, que ya corresponderá al señor autor y Ponente, si fueron asumidas, si

no fueron asumidas en las dos correcciones que se hicieron, pero, la Secretaría está en el deber de informar que se recibieron y han sido dadas a conocer a todos los integrantes de la Comisión.

Hace unos minutos, escasos minutos recibimos cuatro (4) Proposiciones del Presidente Uribe, una al artículo 1º; una al artículo 5º; una al artículo 6º y una al artículo 7º.

No tienen proposiciones, el artículos 8º, 9º, 10, 11 y 12 que es la vigencia, uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos no tienen.

Hay una proposición también de la Senadora Nadya, que no modifica artículos sino el Título del Capítulo II, que no sé, fue considerada por el Ponente y autor.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si usted me permite Honorable Senador, voy a someter a consideración del artículo 8º al artículo 12º en bloque, omitiendo la lectura y el 2º también. Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Presidente, solo para una aclaración, las propuestas de la Senadora Nadya fueron incluidas en el último texto, o sea, esas ya quedarían resueltas y las Proposiciones del ex Presidente y Senador URIBE, ya fueron acogidas y creería yo que podríamos votar en bloque todo el articulado y así darle un poco más de celeridad, en vista del poco tiempo que tenemos, gracias, Presidente.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El Coordinador de Ponentes y autor de la iniciativa, dice que acoge y da visto bueno a las Proposiciones del Presidente Uribe Vélez al artículo 1º; al artículo 5º; al artículo 6º y al artículo 7º, entonces se votaría sobre esas proposiciones por separado y frente a las proposiciones de la Senadora Nadya que pedía suprimir, el inciso 2º del artículo 2º, el Parágrafo primero del artículo 3º, modificar el artículo 4º y modificar el Título del Capítulo II, el Coordinador de Ponentes dice que ya eso fue consensuado con la Senadora Nadya y está en el texto propuesto para Primer Debate, que está publicado en la segunda corrección, en la *Gaceta del Congreso* número 400, entonces, señor Presidente, se puede votar en bloque, acogiendo que las Proposiciones Modificativas al Artículo 1º, 5º, 6º y 7º del Presidente Uribe, se pueden votar en bloque con los otros ocho (8) artículos y se puede una sola votación en bloque, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy bien, señor Secretario, sometemos a consideración de los honorables Senadores el articulado propuesto en bloque, con las observaciones que usted ha planteado de las proposiciones presentadas por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y las que ya fueron acogidas por el Senador

Fabián Gerardo Castillo Suárez, de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. La pregunta del Senador Jesús Castilla, no Castillo, se volvió una proposición del Presidente y Senador Álvaro Uribe antes de entrar a votar en bloque como ya lo hemos anunciado, con la omisión de la lectura del articulado y si esta Comisión quiere que pase a Segundo Debate incluido el Título. Tiene usted el uso de la palabra antes de ello, Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo, lo primero es decirle al Senador Fabián Castillo, que vamos a apoyar esta iniciativa, que busca generar algunas condiciones de protección social para los artistas, pero me quiero referir a una proposición que hace el Senador Uribe con relación al artículo 5°, por lo menos plantear una inquietud y es que el proyecto está encaminado como varios proyectos que ha estudiado esta Comisión aquí, que es facilitarle el acceso a quienes devenguen menos de un salario, al piso de protección social, el artículo 5° cuando habla de mecanismos de protección social para el artista y en la proposición usted le incluye riesgos laborales, está como encaminada a la formalización realmente, porque si uno cotiza en salud, tiene la seguridad social como está aquí, pensión y riesgos laborales, es la formalización a riesgo de tener una formalización precaria de los artistas como se ha planteado en otros términos, esa es la preocupación, no, yo comparto que se esté hablando de mecanismos de acceso a la protección social, pero me preocupa que poco a poco vamos haciendo una formalización de las diferentes actividades o del trabajo por la vía precaria, porque es aceptar que el piso de protección se plantee como un mecanismo de acceso a pensión, que no es cierto, como un mecanismo de acceso con garantías a la salud, entendiendo las limitaciones y lo que se plantea en el piso de protección, me preocupa que lo establecido en el proyecto, no solamente en la proposición sino en el proyecto, porque la proposición está encaminada a que falta algo, si usted cotiza salud y pensiones, pues tiene que tener riesgos laborales, pero sí está encaminada a una formalización precaria a una actividad. Es plantearle esa preocupación, por lo demás yo voy a acompañar en nombre del Polo Democrático esta iniciativa, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Este es un tema de mucho fondo, apreciados Senadores y apreciado Senador Castilla, hombre, uno quisiera que Colombia tuviera una gran celeridad en el crecimiento económico con inclusión y que no hubiera que buscar estos pisos, pero ante lo que tenemos, por lo menos transitoriamente, el país si debe proteger estos grupos de conciudadanos que están totalmente abandonados, entonces, ante

la proposición de los autores que son el Senador Fabián, el Senador Mota, es el Senador Fabián, nosotros inspirados en lo que fue el artículo del Plan de Desarrollo del piso mínimo, propusimos adicionarle ese seguro de riesgos laborales, imagínense lo que por ejemplo tantos artistas que en el viaje a cumplir con un concierto, con algo, se han accidentado, etc., y totalmente desprotegidos, entonces si a mí me preguntaran, lo mejor es un BEPS, diría no, yo estoy de acuerdo filosóficamente, uno creería, yo conservo la esperanza de que este país acelere la economía con inclusión social y que eso se pueda superar, pero qué hacemos, en un país que tiene cerca de 5 millones de personas de más de 65 años y el 30% de ellos pobres y muchos de ellos en miseria absoluta y que muchos artistas pueden tener ese destino, entonces sin alterar la filosofía del proyecto, Senador Jesús, lo que hicimos fue, con el visto bueno del autor y Ponente, agregarle el tema del seguro de riesgos laborales.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, procedamos de conformidad, votación en bloque, omisión de la lectura del articulado con el Título y si esta Comisión quiere que pase a Segundo Debate, con el previo anuncio del voto positivo del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y varios Senadores que ya lo anunciaron.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La votación en bloque a la cual se procede por autorización del Presidente es así: el Título se estaría votando como aparece en la *Gaceta del Congreso* número 400, lo voy a leer, (intervención fuera de micrófono), eso voy a hacer Senador, se vota conforme aparece en la última Gaceta la número 400, Título: 2018 “*por medio del cual se establecen mecanismos de protección social para los artistas musicales, se crean medidas para el fomento del talento y la cultura local y se dictan otras disposiciones*”. Se votan en bloque todos los artículos, la Secretaría hizo reproducción mecánica de las proposiciones de la Senadora Nadya y del Presidente Uribe, a los artículos 5°, 6°, 7° y 1°, entonces los Senadores votan sobre la base de que conocen el texto que se modifica y se votarían conforme está en la *Gaceta del Congreso* número 400, los artículos 2°, 3°, 4°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 que corresponde a la vigencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez para una moción.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Que haya total claridad con los distinguidos Senadores, en las cuatro (4) Proposiciones nuestras está aquella que ya ha sido comentada a raíz de la intervención del Senador Castillo, todas consultadas previamente con el Doctor Fabián autor y Ponente y hay otra que aclara que cuando el artista esté vinculado por contrato de trabajo, no podrá exceder

de 48 horas, la jornada de trabajo a la semana y las otras dos son simplemente tratando ahí de clarificar que de pronto... la redacción es tan difícil, que hay veces que uno por clarificar, enreda, pero si parecía que esas dos podían servir, entonces, una de jornada de trabajo, otra de los BEPS y dos de redacción.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario continuemos si es tan amable y someta a consideración el articulado en bloque, la omisión de la lectura, incluido el Título y si esta Comisión quiere que pase a Segundo Debate.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa de incapacidad médica
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Licencia de paternidad
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Once (11) Honorables Senadores, señor Presidente aprobaron en Primer Debate en la Comisión Séptima del Senado, el Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado con el Título publicado en la **Gaceta del Congreso** número 400, los doce (12) Artículos y las cuatro (4) Proposiciones Modificativas presentadas por el Presidente Álvaro Uribe a los artículos 1°, 5°, 6° y 7°, el resto del articulado se vota como aparece la propuesta de articulado en la **Gaceta del Congreso** número 400 y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate.

Procede designación de Ponentes, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El mismo, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente designa Ponente al Senador Fabián Castillo y el término para rendir Ponencia, cinco (5) días.

Punto siguiente en el orden de discusión y votación de los proyectos.

Presidenta (e), vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señora Presidenta, no, es para otra cosa, sino darle las gracias en nombre de este grupo de colombianos que tanto bien le hacen a nuestro país, a todos los miembros de esta Comisión, por nuevamente pensar en ellos y acorde con esta economía naranja que promulga tanto nuestro Presidente Duque, creo que estamos dándole un apoyo importante y que vamos a poder hacer que este grupo de cultores sigan adelante y tengan unas condiciones dignas en su vejez y en todo su tiempo de trabajo, muchísimas gracias señora Presidenta y muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador Castillo. Continuamos señor Secretario con el siguiente proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta y honorables Senadores, la Secretaría deja constancia de la asistencia de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, a las diez y treinta (10:30 A.M.) de la mañana, doce (12) Senadores presentes en el recinto.

Punto siguiente, Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, Título: *por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE*. Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 150 de 2019, consta de dos (2) artículos. Informe de Ponencia para Primer Debate, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 400, consta de dos (2) artículos. Ponente único honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*. Proyecto de origen, de la iniciativa del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; Ernesto Macías Tovar; Paola Holguín; Amanda Rocío González; Nicolás Pérez Vásquez, etc., etc., etc., es la información que tenemos señora Presidenta, no hay Conceptos del Gobierno, no hay Conceptos de entidades privadas tampoco.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidente. Los informes que nos rinden a los colombianos los entes de control, la Fiscalía General de la Nación, dan muestra clara de las debilidades e inmensas dificultades que tienen

los Programas de Alimentación Escolar en muchas de las regiones de la geografía patria. Nada más la Contraloría General de la República reporta 154 procesos de responsabilidad fiscal, que suman 84 mil millones de pesos por irregularidades cometidas en la operación de los Programas de Alimentación Escolar, la Procuraduría General de la Nación adelanta más de 180 investigaciones disciplinarias, por irregularidades cometidas por servidores que tienen a cargo la ejecución de estos programas. La Fiscalía General de la Nación, nos reportó a los colombianos el que se adjudicó más de 800 contratos, a seis esquemas empresariales alrededor del país, por 1.3 billones de pesos y según la Fiscalía, muchos de esos gestores cometieron delito de peculado y de apropiación de dineros, dineros que le corresponden a la niñez colombiana que es el fin último del Programa de Alimentación Escolar.

Qué busca este proyecto de ley, que las asociaciones de padres de familia, realicen el acompañamiento a la ejecución de los contratos de los Programas de la Alimentación Escolar, en todo el territorio colombiano.

Consta de dos (2) artículos, tres (3) incluida la vigencia, el primero de ellos establece la vigilancia comunitaria sobre la operación de los Programas de Alimentación Escolar, por parte de la Asociación de los padres de familia y el artículo 2º obliga tanto al interventor como a la entidad territorial contratante y a los entes de control, a escuchar las observaciones de las Asociaciones de Padres de Familia, que tengan obviamente como resultado de la veeduría que realicen a la operación de los Programas de Alimentación.

Qué es lo que se busca, que los padres que son los que están atentos a que se cumpla con la ejecución de estos programas y que se cumpla con la alimentación, con los estándares de calidad, sean los que estén vigilando, si se me permite la expresión, en la primera línea de ejecución de estos contratos y así tener las alertas tempranas, que brinden las herramientas necesarias, para que se haga una correcta ejecución de los Programas de Alimentación Escolar en el territorio colombiano.

Vale la pena resaltar que el Presidente Iván Duque durante la campaña, le propuso al país, le propuso a los colombianos, que las Asociaciones de Padres de Familia, serían quienes ejercerían la labor de interventoría a estos Programas de Alimentación, son ellos, los padres de familia los más afectados después de los niños, por los problemas de corrupción en el programa, por esto surge esta propuesta, porque son ellos quienes realizarán un acompañamiento con total transparencia, con sentido de pertenencia y de responsabilidad, es un proyecto muy breve, que consta de dos (2) artículos como ya lo mencioné y de esta manera queda explicado señora Presidente.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senador Honorio Henríquez, Presidente de esta Comisión y se abre la discusión para este proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del proyecto de ley. Señor Secretario, sírvase leer y someter a aprobación el informe con que vino, la proposición con que vino el proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, la proposición y el articulado que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 400, la proposición dice así:

Por las razones expuestas, en consideración al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional y Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, Título: *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1616 del... no, estamos equivocados, no aquí está...*

La proposición pide que se vote en primer debate el Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, *por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.*

Por instrucciones de la señora Presidenta, se llama a votación pública y nominal, para aprobar la proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras, aprobaron la proposición que pide debatir y aprobar el Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado señora Presidenta, número 239 de 2019 Senado.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada... ah bueno, hay una Proposición radicada por la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidenta, Senador Uribe y Ponente también Senador y Presidente Honorio, acabo de radicar dos (2) proposiciones, dígame, (intervención fuera de micrófono), ¿las proposiciones? Ah bueno, pero anuncio mientras tanto ¿cierto?, bueno, sí, acabo de radicar dos (2) proposiciones con el objeto de que este proyecto tenga mayor fortaleza, la primera va dirigida a anexar un parágrafo, que garantice el acceso de las Asociaciones de Padres de Familia a toda la información relacionada con el PAE en su respectivo ente territorial, esto para garantizar esa información oportuna, porque sin ella no es posible que haya esa efectividad de parte de la organización comunitaria, cualquiera que esta sea, eso es como con el objetivo de reforzar en gran medida que se garantice esa participación efectiva, por supuesto que estamos de acuerdo con el proyecto, lo acabo de votar de manera positiva.

Y la segunda es para anexar también un artículo que dé la garantía o de articular esa vigilancia comunitaria, con las acciones efectivas de la Contraloría y la Procuraduría, para corregir oportunamente las irregularidades que estas se puedan presentar.

En qué consiste, en otras palabras, es de poder reforzar esa participación y que los entes de control en los territorios, quienes hagan sus veces también en los territorios, puedan reforzar, no es una cosa distinta, puedan reforzar esa participación efectiva de estos entes que usted mismo propone en el proyecto.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador y Presidente de esta Comisión y Ponente de este proyecto.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidente, sí, ya revisé, revisamos las Proposiciones presentadas por la Senadora Victoria Sandino, no tenemos ningún problema, las acogemos, podemos proceder de conformidad señora Presidente.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, el Senador Honorio dice que acoge las dos (2) proposiciones de la Senadora Victoria Sandino Simanca. ¿Señor Secretario, hay alguna otra proposición radicada ante la Mesa, ante la Secretaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición de la Senadora Victoria Sandino al artículo 1º, que el Coordinador de Ponentes la acoge.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

La acaba de acoger, sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición del Presidente Álvaro Uribe que dice al artículo 2º, pero no puede ser al artículo 2º y una proposición de la Senadora Victoria Sandino de artículo nuevo, que el Coordinador de Ponentes pide que se acoja, las dos (2) proposiciones han sido reproducidas mecánicamente antes de que se vayan a someter a votación, queda constancia en el Acta, que son del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión presentes en el recinto. Tienen visto bueno del Coordinador de Ponentes y del Presidente Álvaro Uribe, tanto al artículo nuevo, como modificación al artículo 1º y el proyecto consta de dos (2) artículos, nos quedaría un proyecto con tres (3) artículos, el artículo nuevo que pasaría ser artículo 2º, el artículo 2º pasa a ser artículo 3º y el artículo 1º, se aprueba con la proposición modificativa de la Senadora Victoria Sandino.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, siendo así señor Secretario, se cierra la discusión del articulado y por petición del Senador Velasco, someteremos a aprobación en bloque de todo el articulado, aclarando que ha sido conocido y ha sido reproducido en forma física también, por todos los miembros de esta Comisión y que igualmente además del articulado en bloque, el deseo de esta Comisión para que este proyecto de ley pase a la Plenaria, incluido el Título, pase a la Plenaria del Senado de la República.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título se votaría de la siguiente manera: *por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.* Tres (3) artículos, artículo 1º con la modificación de la Senadora Victoria Sandino, el artículo 2º que pasa a ser el artículo nuevo de la Senadora Victoria Sandino y el artículo 2º pasa a ser artículo 3º, que corresponde a la vigencia:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en Primer Debate el Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado señor Presidenta con tres (3) artículos y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate. Ya el Presidente decidirá si continúa como Ponente único para Segundo Debate.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, Ponente único, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La honorable Senadora Laura Ester en su calidad de Presidenta, designa al Senador Honorio Miguel Henríquez Ponente único para Segundo Debate, término para la Ponencia, cinco (5) días.

Procede el punto tercero señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta muchas gracias, para agradecer a todos los Senadores, la aprobación de este Proyecto que por lo menos siga haciendo tránsito y que pueda ayudar mucho a luchar contra la corrupción de la alimentación escolar. Muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez, que deberíamos designarle más ponencias, porque pasó muy rápido este proyecto, entonces para la próxima Presidencia tener en cuenta que el Senador Honorio. Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, me sumo a las palabras de Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez como autor, darles las gracias a todos los Senadores por la aprobación del proyecto, que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la niñez

colombiana, con esa vigilancia que van a ejercer los padres de familia en el territorio colombiano y honrando el compromiso del señor Presidente de la República Iván Duque, muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, nos informan que hay una solicitud de retiro de un proyecto de ley, señor Secretario, leamos la solicitud por favor y sometámosla a aprobación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es una solicitud de retiro refrendada por los autores de la iniciativa, de conformidad con el artículo 155 y como quiera que ya tiene Informe de Ponencia para Primer Debate, se pide que la Comisión Séptima del Senado, acepte el retiro del Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado:

A través de la presente y en concordancia con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, como autores del Proyecto de ley número 155 de 2018, solicitamos atentamente que, a través de ustedes, se tramite la autorización de retiro ante la Comisión Séptima del Senado de la República, de la iniciativa legislativa mencionada. Es el Proyecto de ley número 155 del cual es Ponente el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, está firmado por el Senador Castilla, el Senador Alexander López, Antonio Sandino Páez, Gustavo Bolívar, Jorge Alberto Gómez y hay más firmas.

Procede que la Comisión Séptima acepte el retiro, lo vamos a hacer con mecanismo de votación pública:

La Senadora Blel acepta el retiro	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) honorables Senadores de la Comisión Séptima, aceptan el retiro del Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, que ya tenía Informe de Ponencia para Primer Debate.

Procede el punto siguiente señor Presidente.

¿Hay otro retiro? También...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Proyecto de ley número 154, igual:

Con base en el artículo 155 del Reglamento, piden el retiro del Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las Juntas Médico Laborales de Calificación Regionales y Nacional y se dictan otras disposiciones.* Solicitamos atentamente que, a través de ustedes, se tramite la autorización de retiro ante la Comisión Séptima del Senado de la República, de la iniciativa legislativa mencionada. Es el proyecto que se estuvo discutiendo en el día de ayer, que tiene ochenta y un (81) artículos.

Se procede a llamar a lista:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) honorables Senadores presentes, aceptan el retiro del Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, que ya tenía Informe de Ponencia Primer Debate, publicado en la Gaceta señor Presidente y honorables Senadores.

Procede el punto siguiente señor Presidente.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la Ley del Servidor Público y se dictan otras disposiciones. Proyecto de la iniciativa de los honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Edgar Palacio* y del honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2019, consta de dieciséis (16) artículos. Informe de Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2019, consta de cuatro (4) artículos. Ponente única honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos*. Hay un Concepto del Ministerio de Educación, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019, un Concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 403. No hay más observaciones ni del Gobierno, ni de las entidades privadas, señor Presidente y honorables Senadores.

La Secretaría informa que hay dos (2) proposiciones frente a este proyecto, que se van a mandar a reproducir mecánicamente enseguida, una al artículo 2º, ambas son al artículo 2º, una de la Senadora Victoria Simanca y la otra del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, dos (2) proposiciones al artículo 2º.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchísimas gracias, primero honorables Senadores, pues manifestarles que este es un Proyecto de iniciativa de la Bancada del Partido Colombia Justa Libres y que hoy nos acompaña precisamente uno de sus autores, el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Así las cosas y con el afán que nos lleva en este momento, toda vez que se va a abrir registro ya en la Plenaria, yo quiero contarles honorables Senadores que lo que busca este proyecto es prácticamente adoptar el Código del Servicio Público que ya la Función Pública tiene en su haber y que está aplicando en la Rama Ejecutiva, el fondo del Proyecto, honorables Senadores es fortalecer el tema de la integridad para luchar contra la corrupción, pero que no solamente se dé en la Rama Ejecutiva, sino que se lleve también a las demás Ramas del poder público, hoy por hoy está adoptado, pero solamente en el Ejecutivo.

Así las cosas, el Proyecto que inicialmente venía con diez (10) artículos, hoy está con cuatro (4) artículos y dentro de esos cuatro (4) artículos, el 1º el objeto; el 2º el Sistema nacional de Integridad, que se acoge la proposición del Senador y Presidente Álvaro Uribe, que se cambia la palabra *créase*, por la palabra *confórmese*, toda vez que ya está la Comisión Nacional de moralización y las Comisiones Regionales de moralización, que son

las que van a integrar este sistema; el artículo 3º, son las funciones que prácticamente va a desarrollar ese sistema y el artículo 4º es el de la vigencia.

Es un proyecto que va a fortalecer en gran manera la Función Pública, toda vez que le vamos a imprimir valores, valores que van en concordancia con lo que es la integridad y esa integridad del ser humano, que es precisamente aplicada en la Función Pública y respetando cinco valores, que fueron los que a través de una encuesta, cerca de 25.000 funcionarios dijeron, son los valores que tenemos que fortalecer y es: la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia, para llevar a cabo esa labor como servidores públicos en todas las Ramas del Poder Público.

Sin más honorables Senadores y con el fin de adelantar rápidamente este debate, toda vez que pronto ya se va a abrir registro en la Plenaria, quiero solicitarle al señor Presidente que se ponga en consideración la ponencia y la votación del articulado en bloque, acogiendo las propuestas que han sido allegadas en el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Anuncio que se abre la discusión del proyecto. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, yo quiero saludar la intención que tiene este Proyecto de construir una especie de Código de la Integridad, pero a mí sí me parece realmente absurdo y así lo he planteado, que deba existir una ley, que deba existir un Código, que exija los principios que debe tener un servidor público, es decir, a mí me parece que estamos llegando ya en nuestro país donde se discuten una cantidad de leyes inocuas, a tener que adoptar un proyecto, la integridad debe ser ya una esencia del servidor público y entonces nosotros tenemos que acudir a una norma para que se garantice la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia, es decir, yo quiero dejar y sentar como mi punto de vista frente a eso, en la escogencia de un servidor público ya debería tenerse en cuenta esos principios, o sea, uno no tiene porque a través de una ley, exigir que se cumpla con eso, eso hace parte inherente ya del servidor público, yo realmente encuentro aunque con mucho respeto, la buena intención de establecer ese código, pero yo sí creo que si hay prácticas que expresan la corrupción en todos los niveles, hay que ir más allá de establecer una norma que cumpla con unas condiciones, porque así como uno puede decir, la honestidad, el respeto, pues yo creería que la puntualidad, que el compromiso, es decir, debe haber una cantidad de requisitos que tiene un servidor, que uno no podría establecer aquí en una norma, sino en la escogencia y en la selección misma de los servidores públicos, yo creo que hay una falla estructural en el sistema de

escogencia de los servidores públicos y que yo creo que básicamente, esta norma con toda fraternidad Senadora Aydeé, no resolvería, nos han compartido una información importante de justificación, de por qué una Ley de integridad del servidor público, pero yo creo que está demás emitir una ley para definir cuáles son las condiciones que debe tener un servidor público, cuales son los principios que debe encarnar un servidor público, a mí particularmente me parece que eso es una cosa que se da de la selección de personal y no tiene por qué una ley ahora decir, es que si usted no cumple con la honestidad, pues eso ya es parte de lo que debe ser la sanción social y moral que deba existir, yo particularmente creo que esta es una ley realmente con una intención respetable, pero me parece inocua a la hora de definir una lucha contra la corrupción señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario leamos el informe con que termina la ponencia y sometemos a consideración el articulado en bloque y la omisión de la lectura, como quiera que no hay ninguna proposición radicada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una que es al artículo 2º, que la Senadora Aydeé la acoge.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ok con la proposición del artículo 2º presentada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces de los cuatro (4) artículos, el artículo 1º, el 3º y el 4º no tienen proposiciones, tiene proposición modificativa el artículo 2º, que la Senadora la acoge y se podría votar en bloque y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Proposición, en la *Gaceta del Congreso* número 363 dice:

En virtud de las consideraciones anteriores expuestas, solicito a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *por el cual se crea la Ley de Integridad del Servidor Público y se dictan otras disposiciones*, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integrante del presente Informe de Ponencia.

Siendo las diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) minutos tiene el reloj del Secretario, llamamos a votación pública y nominal, diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) Senador, mi reloj tiene diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) Senador:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No, por las razones expresadas Senador Castilla

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
El Senador Motoa se nos retiró.	
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Nueve (9) honorables Senadores aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia; los cuatro (4) artículos; el artículo 2º con la modificación propuesta por el Presidente Álvaro Uribe, conocida por todos los integrantes antes de la votación; el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Honorables Senadores la Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó en Primer Debate el Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, agradecemos la presencia del honorable Representante y también autor de esta iniciativa, Carlos Eduardo Acosta.

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes, dependiendo de la hora de convocatoria de la Sesión Plenaria, por parte del señor Presidente Ernesto Macías.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dependiendo de la hora, el señor Presidente convocará nuevamente.

Siendo las diez cincuenta y nueve (10:59 a. m.) de la mañana, se levanta la Sesión por el señor Presidente, gracias a todos, muy buenos días.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 44** de fecha **miércoles doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Vigésima Cuarta Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA